

Núm. 172

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 20 de julio de 2017

Sec. IV. Pág. 54052

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44614 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 365/2017 Sección: I.

NIG: 0801947120178000639.

Fecha del auto de declaración. 2 de junio de 2017.

Clase de concurso. Abreviado voluntario.

Entidad concursada. Daenas Process Engineering, S.L., con B65038465, con domicilio en Ronda de Tolosa, 20, Castellar del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

2004 Estudio Concursal, S.L.P., con CIF. B57600504, Dirección: c/ Mallorca, 237 Bis, 3.º 2.ª, 08008 Barcelona quien designa a la persono física: Don Fernando Pérez-Ruibal Rodríguez de profesión Abogado, número Colegiado Ilustre Colegio Abogados Barcelona: 19793, NIF. 35028416Z, Dirección: c/ Mallorca, 237 Bis, 3.º 2.ª código postal 08008 Barcelona Teléfono: 902 106 366, Fax: 901 106 366. Correo de comunicaciones de créditos: comunicaciones@2004ec.es

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación,

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art, 184,3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, en la Oficina de tramitación concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055285-1